



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

699-22

Salta, 16 NOV 2022
Expediente N° 12.618/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Andrea Susana PAEZ L. U. N° 616.119 y Katherina De Los Ángeles ROJAS L. U. N° 616.096, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: **"FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS DEL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL. SALTA - CAPITAL. AÑO 2022"** y designación del Director que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director **Lic. Fernando Josué VILLALVA** cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 09 de Noviembre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS DEL PERSONAL MÉDICO Y ENFERMERO DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL. SALTA - CAPITAL. AÑO 2022"** presentado por las Srtas. Andrea Susana PAEZ L. U. N°



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- N°

699-22

16 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.618/22

616.119 y Katherina De Los Ángeles ROJAS L. U. N° 616.096, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Director de Tesis al Lic. Fernando Josué VILLALVA para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 09/11/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes al Director, alumnas PAEZ y ROJAS, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa